

las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 19 de noviembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de diciembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Número 10 de orden. Local B-5, de planta segunda, destinado a oficina, con acceso por el número 35 de la calle Gremio Tejedores, polígono de Son Castelló. Mide 102 metros 10 decímetros cuadrados. Mirando desde dicha calle, linda: Por frente, con vuelo sobre la misma; por la derecha, con rellano y local A-5 de su planta; por la izquierda, local B-6 de su planta, y por fondo, vuelo sobre cubierta de la planta baja. Tiene asignada una cuota del 2,90 por 100. Inscrita al folio 98 del tomo 1.935 del archivo, libro 956 de Palma III, finca 55.609, inscripción quinta.

Tipo de subasta: 16.438.800 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 24 de mayo de 1999.—La Magistrado-Juez, Covadonga Sola Ruiz.—El Secretario.—35.892.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Francisco Martínez Espinosa, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 663/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra «Britlor, Sociedad Anónima», y don Santiago Jaime Cardenal Pompó, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de noviembre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0468-000-17-0663-93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de diciembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de enero de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente de notificación a la parte ejecutada para el caso de no haberse podido proceder a la diligencia de enteramiento de la existencia de la subasta y fechas señaladas, así como para prevenirle de que, antes de verificar el remate, podrá liberar los bienes, pagando principal, intereses y costas, quedando la venta irrevocable después de aprobado el remate.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana. Vivienda unifamiliar, sita en la parte de la finca conocida por cortijo de doña Bárbara Obregón o cortijo de la «Cruz y Chaparral de la Condesa», en término de Mijas y demarcada con el número 12-4, compuesta de una sola planta distribuida en vestíbulo, cuatro dormitorios, dos baños, cocina, salón-comedor, patio interior abierto y porche. Debajo de esta planta se ha construido el trastero y garaje con su propio acceso directo desde la calle de la Paz. Su solar tiene una extensión superficial de 1.037 metros cuadrados y la superficie útil construida es de 151 metros 20 decímetros cuadrados, aproximadamente. El resto de la parcela no edificada se destina a jardín. Linda: Norte, camino de Jaramar; sur, camino de acceso; este, parcela 12-5, y oeste, parcela 12-3. Inscrita en el Registro de Mijas, Ayuntamiento de Mijas, libro 415, tomo 1.193, folio 172, finca registral número 3.986-AN. Valoración: 32.170.737 pesetas.

Urbana. Parcela de terreno procedente del lote segundo de los ocho en que se dividió la finca conocida por cortijo de doña Bárbara Obregón o cortijo de la «Cruz y Chaparral de la Condesa», demarcada con el número 12-5 en el plano que reflejan el plano de ordenación de este lote. Linda: Norte, parcela 12-6; sur y este, camino de acceso, y oeste, parcela 12-4. Superficie, 1.125 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de Mijas, Ayuntamiento de Mijas, libro 202, folio 118, finca registral número 3.988-A. Valoración: 18.590.625 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 9 de julio de 1999.—El Magistrado-Juez, Francisco Martínez Espinosa.—El Secretario.—35.911.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Francisco Martínez Espinosa, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 299/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte

de Piedad de las Baleares, contra don Rafael Sastre Busquets y doña Antonia Garriga Rossello, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de noviembre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0468-00000-18-0299-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la reglucarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de diciembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de enero de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Número 5 de orden. Apartamento o vivienda letra B o centro del piso primero, con acceso por la calle Recalde, a través del paso exterior, el zaguán y su escalera. Forma parte de un edificio sito en el solar 13 de la urbanización «Cala Blava», en el término de Lluçmajor. Mide una superficie aproximada de 101 metros 52 decímetros cuadrados, y sus lindes, mirando desde la calle de Recalde, son: Por frente, apartamento A del mismo piso y vuelo de zona verde con los bajos; por la izquierda, con dicho descubierto; por la derecha, con «hall» de la planta, apartamento C y en una pequeña parte con el apartamento A, y por el fondo, con el apartamento letra C y vacío sobre la zona verde de los bajos. Inscrición: Folio 16 del tomo 4.863 del archivo, libro 706 de Lluçmajor, finca número 33.573. Tipo de subasta: 28.050.000 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 28 de julio de 1999.—El Magistrado-Juez, Francisco Martínez Espinosa.—El Secretario.—35.938.